

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 132/2/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del día **19 de mayo del 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 132/2/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIONES DE SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SHP"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Faviola Ramírez García	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Iliana Estefanía Meza García	Comprador

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Nancy Margarita Sahagún Ortega	Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.

Pregunta 1:

Referente al Formato Anexo 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE, en dicho formato se menciona que "...En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa..."

Es correcto entender que basta con que presentemos copia simple de nuestra constancia de proveedor vigente y con eso se nos acredita la personalidad, sin necesidad de presentar copias simples y originales para cotejo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Sí, es correcta su apreciación.

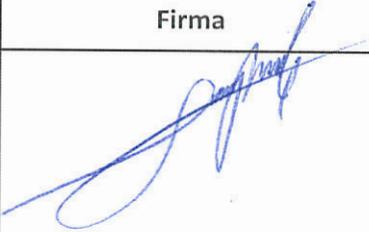
No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **12:10** horas del día **19 de mayo del 2025**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 132/2/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de 2 páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Faviola Ramírez García	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Iliana Estefanía Meza García	Comprador	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
María Guadalupe Sánchez Barajas	Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.	

----- FIN DE ACTA -----